

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**NAVALAFUENTE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El alcalde-presidente mediante decreto de Alcaldía número 137/2017, de fecha 16 de junio, ha dictado la siguiente resolución, que literalmente transcrita dice:

“Considerando lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, referente a los órganos necesarios en todos los Ayuntamientos.

Considerando lo dispuesto en el artículo 23.3 de esta norma acerca de los tenientes de alcalde.

Vista la regulación contenida en los artículos 46 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En uso de la atribución contenida en el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por el presente he resuelto:

Primero.—Revocar el nombramiento de primer teniente de alcalde a don Juan Alfonso Fernández Bueno, incluido en el decreto de fecha 23 de junio de 2015, número 124.

Segundo.—Nombrar primer teniente de alcalde a don Mariano José de Toro Torregrosa.

Tercero.—Ordenar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de anuncio relativo a la adopción de la presente resolución.

Cuarto.—Ordenar la notificación de la presente resolución al interesado y la dación de cuenta al Pleno de la Corporación, en los términos establecidos en el artículo 38.d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Quinto.—La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente a la firma de la misma.

Navalafuente, a 21 de junio de 2017.—El alcalde, Miguel Méndez Martiáñez.

(03/22.069/17)

